



EGV/ash

Nº. EXPEDIENTE : 2025-000957

IDENTIF. BDNS : 824618

En relación con el expediente elativo a la Convocatoria de la subvención correspondiente al Programa de **"SUBVENCIONES ECONÓMICAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA CONSIDERADOS DE ÉLITE 2024"**, en el cual consta Informe de admitidos y excluidos definitivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace referencia a que:

"no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro."

Una vez solicitados, por parte de esta Administración, los certificados de hallarse al corriente con todas las haciendas, se informa que no hemos podido corroborar dicho cumplimiento con las siguientes haciendas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CERTIFICADOS HALLARSE AL CORRIENTE
FRANCISCO JOSE FERIA RODRIGUEZ	***2039**	HACIENDA AUTONOMICA
JOHANNA ARDEL	***9711**	HACIENDA ESTATAL
DANIELA CORINA HERRERA MARTÍN	***9580**	HACIENDA ESTATAL
AYELEN NOEMI PIERCHUROWICZ LUTZARDO	***0614**	HACIENDA ESTATAL
GUILLERMO GUTIERREZ DE SALAMANCA VARA	***0082**	HACIENDA ESTATAL
JUAN JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ	***5184**	HACIENDA ESTATAL

Por lo anteriormente expuesto, se requiere que subsane lo señalado en el punto anterior para poder proceder a la concesión de la subvención, en un plazo máximo improrrogable de **DIÉZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento, conforme al artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Fdo.: ELENA GONZALEZ VILLA

Página 1 de 1

C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, núm.:5 / C.P: 38201 / San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: 922 256 244

registro@deportelagunero.com - www.deportelagunero.com

Firmado por:	ELENA GONZÁLEZ VILLA - TÉCNICO/A Ver firma	Fecha: 03-10-2025 11:35:15	
Nº expediente administrativo: 2025-000957 Código Seguro de Verificación (CSV): 595B88195D7C480E6DE0F9F69853AAF2 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/595B88195D7C480E6DE0F9F69853AAF2 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-10-2025 12:13:28 Ver sello			